

Matan a su hijo y lo llevan al Hospital. Estarán 70 años en prisión

Carlos Alberto Márquez Romero y Berenice Zavala Cuevas, pasarán 70 años en prisión, luego de que se acreditó su intervención en el delito de homicidio calificado en agravio de un niño de 6 años, a quien privaron de la vida en el municipio de Chiconcuac.

El 24 de julio de 2022 la víctima se encontraba con su madre Berenice Zavala Cuevas, así como la pareja sentimental de ésta, identificado como Carlos Alberto Márquez Romero, al interior de un inmueble ubicado en la colonia Las Joyas en Chiconcuac. Los hoy sentenciados en algún momento golpearon al infante, causándole lesiones las cuales no fueron atendidas.

Horas más tarde la víctima comenzó a sentirse mal de salud, por lo que Carlos Alberto lo trasladó a un nosocomio de la zona, a donde arribó sin vida.

Tras ser notificada esta Institución sobre este homicidio, inició una investigación por el homicidio y con los datos de prueba recabados fue solicitada a la Autoridad Judicial librar orden de aprehensión en contra de ambas personas; mandamiento judicial que fue otorgado y cumplimentado por Policías de Investigación (PDI), en el mes de agosto del mismo año.

Una vez capturados, fueron ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Texcoco, en donde quedaron a disposición del Órgano Jurisdiccional, autoridad que luego de revisar las pruebas recabadas, aportadas y expuestas por esta Representación Social, y tras proceso legal, les dictó esta sentencia de condena.

Además de la pena privativa de libertad, deberán pagar multa de 481 mil 100 pesos y la cantidad de 210 mil 721 pesos como reparación del daño, asimismo sus derechos civiles y políticos quedaron suspendidos.

